



JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado: 05 001 40 03 024 **2020 00121 00**

Referencia: Incorpora citación para notificación personal y autoriza aviso

En atención al memorial que antecede, se incorpora y pone en conocimiento la constancia de notificación personal, hecha en debida forma y según los lineamientos del artículo 291 del Código General del Proceso, a la demandada **MARTHA CECILIA MIRA BEJARANO**. De no comparecer la misma dentro del término de cinco días siguientes a la recepción de la comunicación, se autoriza a la parte ejecutante para surtir la notificación por aviso de conformidad con lo preceptuado por el artículo 292 *eiusdem*.

NOTIFÍQUESE

EDGAR MAURICIO GÓMEZ CHAAR
JUEZ

08

Providencia inserta en estado electrónico 82 del 2 de septiembre de 2020.